

Afirmantes y q. por el se reducan  
 las cosas al ser y estado q. antes  
 tenian, vago la proteccion de no dar  
 motivo alguno por nuestra parte  
 a Placidos, Mayor y Menor, y enaran pron-  
 tos las demas interesados, de fari-  
 doles en libertad los pastos y a  
 los Ganados q. tienen de pres-  
 a satisfacer a sus dueños, y a aquellas  
 contribuciones q. han sido hechas  
 y de otros en los años anteriores,  
 cargadas con respecto a su labor  
 y haver, sin embargo es lo  
 q. tienen ya vendido, y se ha  
 de este allanamiento q. hace por la  
 tranquilidad, y buena union q.  
 han procurado conservar has-  
 ta esta Epoca en q. se ha intermu-  
 do por las razones expuestas  
 Suplico a V. M. se sirva adherir en  
 un todo a esta mi solicitud, q. Exe-  
 produzco en forma admitiendo  
 en allano, y acordar en su vir-  
 tud, q. por el se vuelvan las  
 cosas al ser y estado q. tenian  
 anteriormente concediendoles el  
 uso y aprovechamiento de pastos  
 y otras, con derogacion de las

